



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-



GRUPO
PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
CHIHUAHUA 2010-2013

Los suscritos Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Representación a presentar iniciativa de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Cesar Horacio Duarte Jaquez, por conducto de la Secretaría de Hacienda a efecto de que implementen un sistema flexible a través de convenios de pago de la revalidación vehicular a los contribuyentes que no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir su adeudo en una sola exhibición. Lo anterior en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

En días anteriores el Gobernador del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda, anunció una prórroga de quince días para que los miles y miles de contribuyentes que a la fecha no hayan cubierto el pago de la revalidación vehicular, acudan ante las autoridades correspondientes para solventar dicha contribución.

Si bien es cierto, que la medida del Ejecutivo Estatal, es plausible, cierto también es, que no resuelva la problemática que hoy por hoy tienen 607,113 contribuyentes que no han pagado la revalidación vehicular, ello, en atención a que difícilmente van a obtener el importe para cubrir su adeudo en 15 días, cuando no pudieron hacerlo en 90.

Bajo esta tesitura cabe destacar el esfuerzo de las dependencias encargadas de procurar el cobro de esta contribución, lo que sin duda ha sido un factor sustantivo para el mejoramiento de las finanzas públicas estatales, sin embargo, no podemos olvidar o pasar por alto que la economía de las familias chihuahuenses cada vez se ve más afectada por la interminable lista de impuestos y servicios que han de pagarse año con año y esta mala situación financiera en la ciudadanía imposibilita o dificulta en gran manera el pago oportuno de los mismos.

No pasa desapercibido para los suscritos que hace algunos años, la Administración Pública Estatal con el ánimo de brindar apoyo a los contribuyentes sujetos a cubrir estas contribuciones, incorporó un sistema de convenios que se celebraban con los contribuyentes y que permitían cubrir hasta en seis mensualidades el monto total, esto abría la posibilidad de estar al corriente y sin adeudos atrasados en relación con su vehículo, ya que si no se contaba con la totalidad del recurso se podía realizar el pago en parcialidades y resultaba más cómodo y benéfico no solo para la ciudadanía sino también para el Estado, pues permitía que un mayor número de personas se acercaran a la autoridad a celebrar este tipo de convenios. Sin embargo, este tipo de modalidad tuvo vigencia solamente dos años.

Visto lo anterior, la presente iniciativa conlleva solicitar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Código Fiscal del Estado, se permita que el pago de la revalidación vehicular sean cubiertos en facilidades, por ello, solicitamos su intervención a efecto de analizar la posibilidad de implementar de nueva cuenta



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

2010 - 2013

el sistema por medio de convenios para el pago de la contribución que nos ocupa.



En mérito a lo expuesto con anterioridad sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

**GRUPO
PARLAMENTARIO**
LXIII LEGISLATURA
CHIHUAHUA 2010-2013

UNICO.- Con el ánimo de brindar apoyo ante la difícil situación económica a las familias chihuahuenses, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, tiene a bien exhortar respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Cesar Horacio Duarte Jaquez, por conducto de la Secretaria de Hacienda, a efecto de que implementen un sistema flexible a través de convenios de pago de la revalidación vehicular a los contribuyentes que no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir su adeudo en una sola exhibición.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 4 días del mes de abril del año dos mil trece.

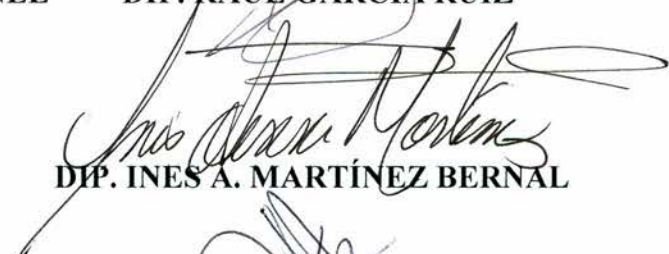
Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL


DIP. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL


DIP. RAUL GARCIA RUIZ


DIP. PATRICIA FLORES GONZALEZ


DIP. INES A. MARTÍNEZ BERNAL


DIP. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR


DIP. JORGE LUIS ISSA GONZÁLEZ

